

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,465,862.85	1,338,573.98	127,288.87	35
2	Liquidado	1,014,711.07	908,737.25	105,973.82	29

Código de Identificación de Convenio N°: NE 1082-2105-2023-203-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE TAMAPACA (GRUPO 1) DEL DISTRITO DE ILAVE- PROVINCIA DE EL COLLAO- DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	COLLAO	ILAVE	CENTRO POBLADO TAMAPACA	1,338,573.98	908,737.25	105,973.82	0.00	429,836.73	1,014,711.07	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022- VIVIENDA-DM, PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023- VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°010-2024/CPC YJAL, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N°D00008 - 2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-MAC presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 270-2024/NE-1082-2105-2023-203-PUN/VMVU/PNVR/RNE , presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del SUPERVISOR, he formulado el informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC YENI JANNET AQUINO LOPEZ
OS N° 6199-2024

FECHA, 06/11/2024



Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC.CARLOS ANTONIO MORALES CHOQUEMAMANI
DNI 70076156
MONITOREO FINANCIERO O/S N° 4751-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el informe N° 049-2024/NE CONV. N° 1082-2105-2023-203-PUN/VMVU/PNVR/SO-FLMA del Supervisor de Proyecto y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación de convenio de cooperación. El informe guarda relación con el expediente técnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa Nacional de Vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación del convenio indicado.

CONVENIO N° 1082-2105-2023-203-PUN/VMVU/PNVR
Ing. Flor De Luz Mendoza Apaza
SUPERVISOR
DNI 44803958 - CIP 202838

FECHA, 06/11/2024

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO
Arq.Fredy Machicao Justo
DNI:42111059
OIS N°:4736-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR